



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

## CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONSUMIDOR CALIFICADO

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), en cumplimiento con lo ordenado en la Resolución CREE-178, hace constar que aprobó la clasificación como Consumidor Clasificado de:

**MINERALES DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**

en consecuencia se encuentra inscrito bajo el número:

**CC-001-2020**

Inscrito desde el diez (10) de septiembre de 2020

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., cinco (05) de noviembre de 2021



Gerardo A. Salgado  
Comisionado Presidente

Yizreel Judit Cáceres Núñez  
Secretaria General

